

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**68377** BARCELONA

EDICTO

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 08 de Barcelona, hago saber que:

En el Concurso ordinario 468/2015 - Pz Incidente concursal oposición aprobación cuentas 13/2017-D se dictó una sentencia por el que se ha declarado concluso el concurso de Camadi, S.A., con NIF A58361890, con domicilio en Calle Aprestadora, 53, 08902, Hospitalet de Llobregat (L').

La misma resolución, que es firme, ha acordado la extinción de la sociedad y el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada.

Barcelona, 13 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170083754-1